

***Asociación de Usuarios
Sanitas.***

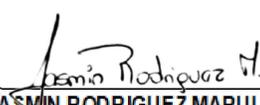
***Estados financieros individuales por los
años terminados al 31 de diciembre de 2024 y
2023 e Informe del Revisor Fiscal***

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	29	36
Total activos corrientes		29	36
Activos no corrientes			
Planta y equipo	7	1	2
Activos intangibles	8	1	3
Total activos no corrientes		2	5
Total activo		31	41
Pasivos y activo neto de los asociados			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	9	4
Pasivos por impuestos corrientes	10	-	1
Total pasivos corrientes		9	5
Total pasivos		9	5
Activo neto de los asociados			
Reservas ocasionales	11	84	85
Resultado del ejercicio		(9)	4
Resultado de ejercicios anteriores		(53)	(53)
Total activo neto de los asociados		22	36
Total de los pasivos y activo neto de los asociados		31	41

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


YASMIN RODRIGUEZ MARULANDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 86064 - T
(Ver certificación adjunto)


JE SU S GABRIEL RINCÓN PARDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7187-T
(Ver informe adjunto)

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	12	270	263
Utilidad bruta		270	263
Gastos de administración	13	(281)	(260)
Otros ingresos	14	1	-
Otros gastos	15	(8)	(5)
		(288)	(265)
Pérdida operacional		(18)	(2)
Ingresos financieros	16	3	6
		3	6
Resultado antes de la provisión para impuesto sobre la renta y diferido		(15)	4
Saldo a favor sobre impuestos a la renta y diferido		6	-
Total resultados del año		(9)	4

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



YASMIN RODRIGUEZ MARULANDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 86064 - T
(Ver certificación adjunto)



JESUS GABRIEL RINCÓN PARDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7187-T
(Ver informe adjunto)

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO DE LOS ASOCIADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Reservas ocasionales	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio de los asociados
Saldos al 1 de enero de 2023	84	37	(53)	68
Utilidad neta del año	-	4	-	4
Apropiación para reservas	37	-	-	37
Utilización de las reservas	(36)	-	-	(36)
Traslado a ganancias retenidas no apropiados	-	(37)	-	(37)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	85	4	(53)	36
Pérdida neta del año	-	(9)	-	(9)
Apropiación para reservas	4	-	-	4
Utilización de las reservas	(5)	-	-	(5)
Traslado a ganancias retenidas no apropiados	-	(4)	-	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	84	(9)	(53)	22

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



YASMIN RODRIGUEZ MARULANDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 86064 - T
(Ver certificación adjunto)



JESUS GABRIEL RINCÓN PARDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7187-T
(Ver informe adjunto)

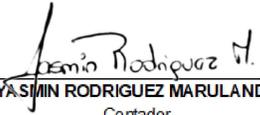
ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida (Excedente) neta del año	(9)	4
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo generado por las actividades de operación:		
Provisión de impuesto sobre la renta y CREE	(6)	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1	1
Amortización de activos intangibles	2	2
Ingresos por intereses	(3)	(6)
Cambios en el capital de trabajo		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	2
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5	(4)
Pasivos por impuestos corrientes	5	-
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(5)	(1)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Reserva proyecto de innovación	-	(18)
Reserva Actividades meritorias	(5)	(18)
Intereses recibidos	3	6
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2)	(30)
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(7)	(31)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	36	67
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	29	36

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



YAMIN RODRIGUEZ MARULANDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 86064 - T
(Ver certificación adjunta)



JESUS GABRIEL RINCÓN PARDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7187-T
(Ver informe adjunto)

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. Información general

Mediante acta número 001 del 28 de noviembre de 2008 en asamblea constitutiva, inscrita en la Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2008, bajo el número 00146487 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se constituyó la ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS, con una proyección de duración de 50 años.

Objeto Social

El objeto de la Asociación consiste en velar por la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los mismos, la Asociación tendrá las siguientes funciones: asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos, asesorar a los asociados en la identificación de servicios, en las empresas EPS Sanitas S. A., Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A., Medisanitas S.A. Compañía de Medicina Prepagada, Clínica Colsanitas S.A., Oftalmosanitas S.A.S, Óptica Colsanitas S.A.S, y Cecimín S.A.S.

Negocio en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. Bases de presentación

a. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y actualizado por el Decreto 2483 de 2018. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Normas emitidas por el IASB relacionadas con las NIIF para PYMES

El IASB publicó el proyecto de norma tercera edición de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y mediana empresas (NIIF para las PYMES), se recibieron comentarios hasta el 07 de marzo de 2023 en Colombia y se espera que la nueva Norma de Contabilidad se emita en el primer semestre de 2024, con vigencia para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se permitirá su aplicación anticipada.

Como parte de esta segunda revisión integral se encuentra en evaluación las secciones: 2 principios y conceptos fundamentales, 11 instrumentos financieros básicos y 12 Otros temas relacionados con instrumentos financieros (combinada y renombrada como Instrumentos financieros), 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía, 23 ingresos de actividades ordinarias (renombrada como Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes) y la inclusión de una nueva sección, 12 Medición del valor razonable.

Sin embargo, estas decisiones de modificación de la NIIF para Pymes en el contexto colombiano deberán tener su debido proceso y ser incluido como Decreto Reglamentario por parte de los Ministerios para que haga la modificación efectiva de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

b. Bases de preparación

La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de instrumentos financieros.

La Asociación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. Principales políticas contables

La Asociación ha implementado las siguientes políticas contables, las cuales fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF).

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

b. Instrumentos financieros

i. Activos financieros y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

- **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el

acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, la asociación medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- c) El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:
 - i. El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
 - ii. Menos los reembolsos del principal,
 - iii. Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
 - iv. Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Asociación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Asociación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida

por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro es evaluada individualmente para activos financieros significativos y colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual el activo es agrupado con activos de similares características de riesgo de crédito para una evaluación colectiva.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Asociación usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración con respecto a si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

c. Equipo

b. Reconocimiento y medición

Los equipos son valorados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro excepto por las edificaciones que son valoradas según método de revaluación con cambios en el ORI (otro resultado integral).

El costo incluye: precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de los equipos es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. Igualmente se dará de baja cuando el activo presente obsolescencia.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Los intereses de financiación serán reconocidos como gasto.

c. Medición posterior al reconocimiento inicial

Método del costo: Los elementos de los equipos se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

d. Depreciación

La depreciación de los equipos comienza cuando el activo está disponible para su uso; la base de depreciación es el costo menos el valor residual. El valor residual de los equipos es cero debido a que la intención es usar los activos hasta finalizar sus beneficios económicos; sin embargo cuando hay acuerdos con terceros para ser entregado el activo antes del consumo de los beneficios económicos, por un valor establecido o pactado, dicho valor será el valor residual. Todos los elementos del equipo excepto terrenos son depreciados durante la vida útil estimada.

El valor residual de un elemento de los equipo será siempre cero (0), en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor establecido o pactado con anterioridad, para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la Asociación espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

e. Deterioro

Para efectos de cada cierre contable, analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

En cada cierre contable, la Asociación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Asociación analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan

los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Asociación estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Por lo menos una vez al año, la asociación evaluará las vidas útiles y su valor residual, y realizara los ajustes en los estados financieros de ser necesario.

Un elemento de los equipos no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él.

d. Activos Intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

La amortización comienza cuando el activo está disponible para ser usado. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que lo indique necesario, de lo contrario su medición será al valor nominal acordado con el proveedor.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

Para el caso de las licencias y software estos se reconocerán cuando sean identificables es decir separables del hardware.

El monto amortizable de un activo intangible con una vida útil finita es asignado en base sistemática durante su vida útil:

Clase de Intangible	Vida Util
Licencias	Periodo Contractual

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

e. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

f. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Asociación tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

g. Impuesto de renta corriente y diferido

El gasto por impuesto del período comprende el neto de los impuestos de renta corriente y diferido.

Los impuestos se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto de renta corriente

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Asociación cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto de renta diferido

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos aplicando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal. Los impuestos sobre la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra lo que se pueda usar las diferencias temporarias.

La Asociación reconoce y registra como activo por impuesto diferido el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán y generen un menor impuesto a pagar.

De igual manera, reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva u otro beneficio fiscal sobre renta líquida sin compensar, se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas líquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

Posiciones fiscales inciertas

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Asociación en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de

interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Asociación tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Asociación respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

h. Ingreso por donación

Los ingresos representan la obtención de cuotas por el concepto de donación de sus promotores.

i. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por la Asociación en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

j. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

4. Estimados contables y juicios críticos

La Gerencia de la Asociación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Asociación en la preparación de los estados financieros:

i. Deterioro de activos no monetarios

La Asociación evalúa anualmente si sus equipos y activos intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Asociación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

ii. Vidas útiles y valores residuales de equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de los equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Asociación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

La Asociación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

iii. Impuesto de renta

La Asociación está sujeto a las regulaciones en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Asociación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Asociación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Asociación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

iv. Valor razonable de instrumentos financieros

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de los equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Asociación respecto del nivel de

utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Asociación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

v. Impuesto de renta y diferido

La Asociación está sujeta a las regulaciones en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Asociación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

La Asociación evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

vi. Provisiones

La Asociación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5. Administración de riesgos

i. Riesgos financieros

La Junta Directiva de la Asociación es responsable por establecer y supervisar la estructura administración de riesgo de la Asociación.

La gestión financiera de la Asociación ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Asociación a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

ii. Riesgo de liquidez

La administración, prudente del riesgo de liquidez, considera que es importante mantener suficiente efectivo, valores negociables, y disponibilidad de fondos a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Asociación mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Asociación de acuerdo con su vencimiento, considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado financiero hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo

Al 31 de diciembre de 2024

	Menos de 1 año
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>9</u>

Al 31 de diciembre de 2023

	Menos de 1 año
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>4</u>

ii. Riesgo de prestación de servicios

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Asociación, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Estos riesgos son inherentes al sector en que la Asociación opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Asociación.

Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.

Los riesgos operativos han sido mitigados por la redefinición de procesos y análisis de sus riesgos. La mitigación se ha generado por la implementación de acciones más eficiente en cuanto al control y seguimiento y esto permite al gestor y líder del proceso enfocarse en aquellos elementos que impactan en mayor medida el objetivo común.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Cuentas de Ahorros	27	34
Caja	1	1
Bancos	1	1
	<u>29</u>	<u>36</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

La calidad crediticia de las instituciones financieras en las cuales la Asociación mantiene su efectivo y equivalentes es la siguiente:

	2024	2023
Grado de inversion AAA	<u>28</u>	<u>35</u>

La Calidad crediticia es determinada por las agencias de calificación independientes Fitch Ratings Colombia S.A., BRC Investor Services S.A. (Standard & Poors) y Value and Risk Rating S.A.

7. Equipo

El equipo a 31 de diciembre comprenden:

	Equipo de oficina	Equipo de Computo	Total
2023			
Saldo al inicio del año	-	3	3
Adquisición activos	-	(7)	(7)
Retiro de activos	-	(7)	(7)
Cargo por depreciación bajas	-	7	7
Cargo por depreciación	-	(1)	(1)
Saldo al final del año	-	(5)	(5)
Al 31 de diciembre de 2023			
Costo	1	3	4
Depreciación acumulada	(1)	(1)	(2)
Saldo en libros	-	2	2
2024			
Saldo al inicio del año	-	2	2
Cargo por depreciación	-	(1)	(1)
Saldo al final del año	-	1	1
Al 31 de diciembre de 2024			
Costo	1	3	4
Depreciación acumulada	(1)	(2)	(3)
Saldo en libros	-	1	1

Los gastos por depreciación del año 2024 por valor de \$1 (2023 \$1) fueron cargados en gastos de administración. (Ver nota 13)

Durante los años 2024 y 2023, la Asociación no capitalizó costos por intereses.

Los elementos de equipo de la Asociación no han sido otorgado como garantía de pasivos, no tienen restricción de uso.

8. Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre comprenden:

	Licencias de software
2024	
Saldo inicio de año	3
Cargo de amortización	(2)
Saldo al final del año	1
A 31 de diciembre de 2024	
Costo	9
Amortización acumulada	(8)
Costo neto	1

Los gastos por amortización del año 2024 por valor de \$2 (2023 \$2) fueron cargados en gastos de administración. (Ver nota 13)

No existen restricciones de uso sobre los activos intangibles.

9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	2024	2023
Costos y gastos por pagar (1)	4	4
Acreedores varios (2)	5	-
	<u>9</u>	<u>4</u>

(1) Otros costos y gastos comprenden \$4 en provisiones por pasajes aéreos e infraestructura tecnológica.

(2) Corresponde a valor por devolver a la DIAN (TIDIS).

10. Activo y pasivos por impuestos corrientes

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados

El gasto por impuesto de renta corriente y diferido por los años terminados a 31 de diciembre corresponden:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente	<u>(6)</u>	<u>-</u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Utilidad (Pérdida) contables antes de impuestos	(15)	4
Total Utilidad (Pérdida) contables antes de impuestos	(15)	4
Diferencias permanentes:		
Gastos y costos de ejercicios anteriores	6	2
Gastos no deducibles	1	-
Total Diferencias permanentes:	7	2
Ingresos imponibles financieros	8	6
Renta líquida gravable	8	6
Compensación de Pérdidas		
Renta exenta beneficio neto o excedente	-	4
Perdida fiscal año 2024	8	-
Total Perdidas	8	4
Renta líquida gravable(Después de perdidas)	-	2
Tasa de impuesto	20%	20%
Total Provisión para el impuesto de renta	-	-
Saldo (a cargo) - a Favor	-	-

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Retención en la fuente	-	1
	-	1

Conciliación tasa efectiva

La siguiente es la conciliación de tasa efectiva:

Descripción	2024 TOTAL			2023 TOTAL		
	Base	Impuesto	Tasa	Base	Impuesto	Tasa
Utilidad antes de Impuestos	(15)	(5)	35,0%	4	2	35,0%
Diferencias Permanentes		1	-9,4%		-	9,3%
Perdida fiscal año 2024		2	-10,6%		-	0,0%
Renta Exenta RTE		-	0,0%		(2)	-35,0%
Total Impuesto Corriente y Diferido	(15)	-	0,0%	4	-	9,30%

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2024 y 2023.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2021	Renta	14/04/2022	2.721.000	La compañía declaró pérdidas fiscales por el año 2020
2022	Renta	14/04/2023	119.000	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2023	Renta	06/05/2024	603.000	Sin fiscalización por parte de la DIAN.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables 2021, 2022 y 2023.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Conciliación del patrimonio contable y fiscal

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por los años terminados al 31 de diciembre

	2024	2023
Patrimonio contable	22	36
Patrimonio fiscal	<u>22</u>	<u>36</u>

Precios de transferencias.

Las Normas de impuesto sobre la renta establecen la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, aplicando la metodología establecida en la referida Ley.

Asociación de Usuarios Sanitas, no tuvo en el año 2024 operaciones de precios de transferencia.

Pérdida Fiscal.

La Asociación por el año 2024 estima declarar en el impuesto de renta una pérdida fiscal por valor de \$8

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 147 del E.T., modificado por la Ley 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración de renta será de 5 años.

Impuesto mínimo de tributación.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el párrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia para las personas jurídicas, sobre la utilidad depurada, es importante

precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Asociación ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado mayor al 15% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios para lograr el mínimo requerido menor al 15% y ha optado por incluir la descripción del procedimiento fiscal

Impuesto de renta diferido.

Durante el año 2024 la Asociación acumula pérdidas fiscales por valor de \$8 (2023 \$0), sin embargo y con base en las proyecciones fiscales de los próximos 5 años, la administración de la Asociación determinó no registrar activo por impuesto diferido sobre las mismas ya que no es probable que exista una recuperación con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

11. Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales comprenden:

	2024	2023
Reservas ocasionales	<u>84</u>	<u>85</u>

El movimiento de las reservas ocasionales durante el año comprenden:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	85	84
Apropiación de reservas	4	37
Utilización de reservas (1)	<u>(5)</u>	<u>(36)</u>
Saldo al final del año	<u>84</u>	<u>85</u>

(1) Utilizadas en actividades meritorias (Honorarios) \$5.

12. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados en 31 de diciembre comprendían:

	2024	2023
Donaciones (Nota 17)	<u>270</u>	<u>263</u>

13. Gastos de administración

Los gastos de administración por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Mantenimiento y reparaciones	8	-
Gastos legales	-	2
Depreciaciones	1	1
Arrendamientos	2	4
Amortización	2	2
Servicios (1)	12	33
Gastos de viaje	33	16
Honorarios	84	78
Diversos (2)	139	124
	<u>281</u>	<u>260</u>

(1) El siguiente es el detalle de los gastos por servicios:

	2024	2023
Procesamiento electrónico de datos	9	15
Telefonía	1	1
Propaganda y publicidad	2	15
Aseo y vigilancia	-	2
	<u>12</u>	<u>33</u>

(2) El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	2024	2023
Taxis y buses (1)	121	114
Casino y restaurante	12	5
Útiles, papelería y fotocopias	-	1
Elementos de aseo y cafetería	2	1
Gastos de representación	4	3
	<u>139</u>	<u>124</u>

(1) Pago a representantes en las diferentes ciudades para el desarrollo de las actividades de la Asociación \$121 (2023 \$114).

14. Otros ingresos

Los otros ingresos operacionales por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Reintegro de otros costos y gastos	<u>1</u>	<u>-</u>

15. Otros gastos

Los otros gastos operacionales por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Gastos bancarios (1)	<u>8</u>	<u>5</u>

(1) El incremento se origina por los giros directos a través de transferencias a los representantes.

16. Ingresos financieros

Los ingresos financieros por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Rendimientos bancarios	<u>3</u>	<u>6</u>

17. Transacciones con partes relacionadas

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

(1) Compensación del personal clave de la gerencia

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se efectuaron pagos al personal clave de la gerencia.

(2) Compañías subsidiarias

El detalle de las cuentas de resultado con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Donaciones	<u>270</u>	<u>263</u>

El siguiente es el saldo de los ingresos con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

Ingresos (Nota 12)	2024	2023
Eps Sanitas S.A.S	100	100
Clinica Colsanitas S.A.	69	63
Medisanitas S.A	64	63
Oftalmosanitas S.A.S.	19	19
Optica Colsanitas S.A.S.	9	9
Cecimin S.A.S.	9	9
	<u>270</u>	<u>263</u>

18. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

19. Autorización para la publicación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales han sido autorizados por la Junta Directiva de la Asociación el 11 de marzo del año 2025, según consta en el memorando de esa fecha. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo Órgano Social en la asamblea general de accionistas a celebrarse el 19 de marzo del año 2025, quienes podrán aprobar o desaprobar estos estados financieros.

ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS **Certificación a los Estados Financieros**

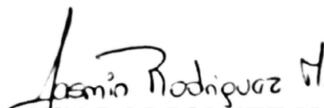
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Asociación" finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Asociación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Asociación" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal, el 11 de marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 19 de marzo de 2025, quien puede aprobar o desaprobado estos estados financieros.



GLORIA ELENA QUICENO
Representante legal



YASMÍN RODRIGUEZ MARULANDA
Contador Público
Tarjeta Profesional 86064-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2024

Señores. (as)
ASAMBLEA GENERAL.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS – ASOUSANITAS.

OPINIÓN FAVORABLE.

He auditado los estados financieros de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS SANITAS – ASOUSANITAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de Actividades, el estado de cambios en el activo neto de los asociados, el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de **ASOUSANITAS**, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del D.U.R, 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (N.I.A.). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

PÁRRAFO DE OTROS ASUNTOS

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en Marzo 5 de 2024, emití una opinión favorable.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Representante Legal de **ASOUSANITAS** es responsable por el manejo económico y administrativo y de la preparación y presentación de los estados financieros. A su vez, la Junta Directiva, en representación de los asociados es responsable del gobierno, debiendo supervisar dichos manejos y el proceso de información financiera.

Los estados financieros que se adjuntan, están debidamente CERTIFICADOS por la Representante Legal y la Contadora quienes han verificado su adecuada elaboración. Su responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en su preparación y presentación para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar las estimaciones contables necesarias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

Hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de **ASOUSANITAS** y evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada.

Basándome en la evidencia de auditoría obtenida, y acorde con los principios contables, concluí que no existe incertidumbre relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas sobre la capacidad de **ASOUSANITAS** para continuar como Asociación en funcionamiento.

Soy independiente de **ASOUSANITAS**, de conformidad con los requerimientos de ética de la Ley 43 de 1990 y demás normas. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con dichos requerimientos.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros de **ASOUSANITAS**, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada acorde con el **Anexo N° 4** del D.U.R. 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría, (N.I.A.), siempre detecte una incorrección material cuando exista, las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno para la preparación y la presentación de los estados financieros.

CONTROL INTERNO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno en **ASOUSANITAS** durante el 2024. El control interno es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la Representante Legal y la Contadora quienes deben proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La evaluación del cumplimiento legal y normativo incluye aquellas las políticas y procedimientos que: **(1)** permiten el mantenimiento de los registros en un detalle razonable, que reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones; **(2)** que provean razonable seguridad de que las transacciones

son registradas para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo; **(3)** y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de los encargados del gobierno corporativo; **(4)** provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de erogaciones no autorizadas; **(5)** Incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal y el estatuto.

Debido a limitaciones inherentes el control interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo efectuó seguimiento a la aplicación de las normas legales, el estatuto de la asociación y las actas de asamblea. Se pudo establecer que la asociación ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones anteriormente citadas

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del sistema de control interno.

ASOUSANITAS mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones y confiabilidad de la información financiera. Las actuaciones de la Representante Legal y de la Junta Directiva se ajustaron a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222/95, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan, la Certificación de los estados financieros y el Informe de Gestión de la Administración.

En mi opinión, la asociación ha dado cumplimiento a las leyes, a las disposiciones del estatuto, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva. El control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

El libro de actas de asamblea registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 19 de junio del 2020 con el número 010938, consta de 100 hojas. La asamblea general ordinaria XVIII realizada el 14 de Marzo del 2024 se transcribió en el acta No.23. Esta impresa en los folios del No.43 - A al No. 52. Está debidamente suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea. Se observa igualmente, en el folio No. 52- A un acta adicional ACLARATORIA de la anterior, mediante la cual se corrigen, el número de la asamblea, cambiando XVIII por el correcto XX, se corrige el año 2023 por el correcto 2024 y la hora real de finalización de la asamblea. Esta debidamente firmada por quienes

actuaron como Presidente y Secretaria de la asamblea y por las integrantes de la Comisión de revisión.

No existieron en la Asociación hechos posteriores al cierre anual que debieran ser de conocimiento de los Asambleístas. ASOUSANITAS por no ser una entidad SOCIETARIA, no realiza actividades económicas con sus afiliados.

LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Impreso hasta el acta No.105 de la reunión realizada el 4 de Diciembre del 2024, en las páginas No.27 hasta la No.28-A. (impreso por ambas caras). Se encuentra debidamente firmada por quienes actuaron como Presidente y Secretaria.

REGIMEN TRIBUTARIO

ASOUSANITAS fue ratificada su CALIFICACION por la U.A.E. de la DIAN desde el 21 de Septiembre del 2021 como entidad del Régimen Tributario Especial, (R.T.E.). La Asociación pertenece al grupo NIF para PYMES.

MANEJO CONTABLE

Durante el año 2024, ASOUSANITAS llevo su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en el software contable y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

Los ingresos necesarios para el cumplimiento del objeto de ASOUSANITAS, se registran en el momento de su recaudo. Están conformados por las donaciones de las empresas del grupo KERALTY en su condición de promotores.

Los gastos del 2024 corresponden a las erogaciones necesarias para para los gastos de transportes, honorarios, gastos de viaje, publicidad y demás gastos administrativos de la asociación.

REGISTRO DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad hasta el cierre del mes de Diciembre del 2024, se encuentra disponible en el SISTEMA CONTABLE E.B.S. ORACLE, software debidamente licenciado y cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Se efectúa de forma adecuada y oportuna el procedimiento para mantener las copias de seguridad de la información contable mediante Back Up diario en cual queda bajo custodia de un proveedor externo.

Declaración de Ingresos y Patrimonio. (Renta).

La declaración de renta del año 2023 fue presentada oportunamente en el mes de abril del 2024.

Información Exógena Nacional y la Distrital.

Las del 2023 fueron reportadas oportunamente en el 2024 mediante los portales de la **DIAN** y el de la **S.H.D.** Las del 2024 tienen vencimiento en el 2025.

Retenciones del Impuesto de Industria y Comercio (Rete. ICA).

Fueron elaboradas por la Contabilidad, revisadas y firmadas por el suscrito y la Representante Legal, presentadas de forma BIMESTRAL y en las fechas establecidas por la S.H.D, en el calendario tributario.

Declaraciones de Retenciones en la Fuente.

Todas las declaraciones del 2024, fueron elaboradas por la contabilidad, revisadas y firmadas por el suscrito y la Representante Legal, presentadas mediante el portal DIAN y pagadas de acuerdo con el calendario tributario definido.

HECHOS SUBSECUENTES.

En ASOUSANITAS no se presentaron hechos subsecuentes que afectaran de alguna forma las cifras y el resultado del año 2024 sobre el cual se está opinando.



GABRIEL RINCÓN PARDO

Revisor Fiscal
MP - 7187 – T
gabrielrim@yahoo.com
Marzo 11 de 2025